

en el plazo máximo de quince días contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Garantías provisional y definitiva:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 2.800.000 pesetas, que serán depositadas en la Caja de la Corporación.

El adjudicatario quedará expresamente obligado a constituir una fianza definitiva por importe del 4 por 100 del precio del contrato, en el plazo de quince días, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Documentación:** Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en días hábiles, durante el plazo de licitación.

**Presentación de proposiciones:** Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha» y «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de ejecución de arreglo y rehabilitación del mercado de abastos de Guadalajara.»

Los sobres se titularán con la siguiente inscripción: Sobre A, proposición económica; sobre B, documentación administrativa.

a) Sobre de proposición económica:

La proposición económica se ajustará al modelo que a continuación se transcribe:

Don ..... con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas, económico-administrativas y proyecto técnico que rige en el concurso para la ejecución de las obras de arreglo y rehabilitación del mercado de abastos de Guadalajara, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los citados documentos, por el precio de ..... pesetas (IVA incluido) (en número y letra), por el plazo de ..... meses.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Guadalajara.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

b) Sobre de documentación administrativa:

En el sobre de documentación administrativa se acompañarán los siguientes documentos:

- 1) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- 2) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- 3) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra alguna sociedad de esta naturaleza.
- 4) Declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las de Seguridad Social. El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.
- 5) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- 6) Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, debidamente formalizada en la Caja de la Corporación.
- 7) Clasificación de empresa como contratista de obras expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda, en los grupos, subgrupos y cate-

gorías señaladas en el proyecto de condiciones técnicas.

8) Justificación de la capacidad financiera y económica, acreditada por alguna o varias de las referencias especificadas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

9) Justificación de la capacidad técnica, acreditada por alguno de los medios establecidos en el artículo 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

10) Memoria en la que se contenga una relación detallada de los equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos. Esta relación deberá ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos contratados.

11) Documento en el que la empresa se compromete a tener como Delegado de obra con capacidad suficiente para representarla en todo lo que se refiere a ejecución de obra, a personal técnico con cualificación suficiente, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución, siendo además responsable de la seguridad de la misma.

12) Esquema de programa de obras con indicación de la fecha de terminación de las distintas fases de la obra, y forma de ejecución de la misma.

13) Compromiso expreso de habilitar los turnos de trabajo necesarios para la ejecución de la obra en el plazo ofertado.

14) Memoria en la que se acredite la experiencia en obras de rehabilitación de presupuesto similar o superior al del presente contrato.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, y el acto será público, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de condiciones.

**Criterios de selección del contratista:** Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección del contratista serán los siguientes:

Mejor oferta económica.

Menor oferta de ejecución de las obras.

Plan de las obras y forma de ejecución de las mismas.

Experiencia en obras de rehabilitación de presupuesto similar o superior.

**Capacidad para licitar:** Clasificación del contratista: Grupo C, categoría E, según se especifica en el proyecto y artículo 9 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Guadalajara, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente.—75.194.

**Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso público para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla de esta ciudad.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la adjudicación del concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo, entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla de esta ciudad, se exponen a información pública, durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de posibles reclamaciones de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de licitación, si bien, éste se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto del contrato:** El presente concurso tiene por objeto la adjudicación en régimen de concesión

administrativa de la redacción del proyecto técnico, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla, en Guadalajara, de acuerdo con las características que se especifican en el pliego de condiciones técnicas, administrativas, económicas y jurídicas, aprobadas en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994.

**Presupuesto estimativo:** Se prevé un coste aproximado para la ejecución material del aparcamiento de 145.000.000 de pesetas, y para la adecuación de espacio superior resultante de 20.000.000 de pesetas.

**Financiación:** El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras, así como las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes, como consecuencia de aquéllas, de conformidad con el apartado 2.11 del pliego de condiciones.

**Condiciones técnicas:** Los concursantes deberán incluir en sus propuestas, un proyecto básico de aparcamiento, suscrito por técnico titulado superior competente, que no podrá rebasar los límites de la zona máxima definida en el plano que se une al pliego de condiciones; el proyecto básico deberá tener lo establecido en el artículo 4.1 del mencionado pliego.

**Proyecto de construcción:** Posteriormente a la adjudicación, el concesionario deberá presentar en un plazo de dos meses, el proyecto de construcción suscrito por técnico titulado superior competente.

**Clasificación de contratista:** La empresa constructora dispondrá de la clasificación de contratista que para este tipo de obras determina el Reglamento de Contratos del Estado. Dicha clasificación se determinará al aprobarse por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de construcción.

**Plazo de construcción:** El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo que se llevará a cabo en el plazo de quince días, desde la aprobación del proyecto de construcción.

**Garantías:** Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 3.000.000 de pesetas, siendo la definitiva el 4 por 100 del precio del contrato.

**Documentación:** Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, podrán examinarse por los interesados en la sección de contratación de la Secretaría general del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria, hasta la fecha de la licitación.

**Capacidad para licitar:** Podrán concurrir al concurso las personas naturales y jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 23 de su Reglamento.

Los que acuden a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante. Cuando en representación de una sociedad, concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Tanto en un caso, como en otro, al representante le afectan las mismas causas de incapacidad e incompatibilidad antes referidas.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto, deberán ser presentadas con una anticipación necesaria en las oficinas municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas, si se obligaren solidariamente respecto a la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán, en todo caso, indivisibles.

**Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de las ofertas será de dos meses, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el último de los boletines oficiales de provincia, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Estado, en el negociado de contratación, Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en sobre cerrado, acompañando los documentos que se relacionan en el apartado 2.4, documentación del pliego de condiciones, y en cuya portada deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de aparcamiento subterráneo, para vehículos automóviles, entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla, en el término municipal de Guadalajara, y conforme al siguiente modelo:

Don ....., en representación de ..... (conforme acreditado con .....) vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas, que han de regir el concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo entre la calle Rufino Blanco y avenida de Castilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión por un precio de cesión de las plazas de los residentes de ..... (IVA incluido) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas sin efectuar adjudicación provisional, remitiéndose el expediente a los servicios técnicos municipales, a efectos de informe y posterior elevación al órgano competente para efectuar la adjudicación definitiva.

**Derecho de tanteo:** De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 88 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esta corporación concede el derecho de tanteo para la construcción y subsiguiente explotación de este aparcamiento subterráneo a la empresa "Grupo Europa, Sociedad Anónima".»

Guadalajara, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente.—75.193.

### **Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia corrección de errores del concurso público para la enajenación de terrenos destinados a la construcción de viviendas de VPO.**

Subsanación de lo publicado el día 14 de diciembre de 1994 en el anuncio relativo al concurso público para la enajenación de los terrenos destinados a la construcción de la vivienda de VPO, situados en la avenida de la Albufera, polígono 4 (APD 13-5), Sistema General Ferroviario y calle Puerto de Mijas, en los siguientes términos:

**Precio tipo:** 271.374.000 pesetas, más el IVA correspondiente.

**Garantía provisional:** 5.427.480 pesetas.

El resto de las condiciones permanecen inalterables.

El plazo para la presentación de ofertas se amplía como consecuencia de esta rectificación en treinta días descontados sábados y festivos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas, de nueve treinta a trece horas, podrán entregarse los sobres para concurrir a la convocatoria en el Departamento Central de la Gerencia Municipal

de Urbanismo, en la calle Paraguay, número 9, planta tercera.

Madrid, 2 de enero de 1995.—El Secretario general, P. D., el Director de Servicios de Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—341.

### **Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».**

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1994, acordó dejar sin efecto la adjudicación llevada a cabo anteriormente en fecha 6 de septiembre de 1994, así como proceder a la convocatoria de nuevo concurso con modificación del canon, para la adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

En ejecución de dicho acuerdo se anuncia simultáneamente la exposición al público de los pliegos de condiciones y el anuncio de la licitación, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Considerándose los ocho primeros días dentro del plazo anterior como de exposición al público de los pliegos de condiciones, aplazándose la licitación en caso de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto:** La adjudicación del servicio de explotación del bar del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja».

**Fianza provisional:** 26.000 pesetas.

**Canon:** El canon del arrendamiento se fija en la cantidad mínima de 1.300.000 pesetas anuales (IVA incluido), cuyo importe servirá de tipo de licitación al alza de forma que los concursantes consignarán en sus proposiciones dicha cantidad al alza.

**Fianza definitiva:** La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio total de adjudicación.

**Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración de un año, con posibilidades de prórrogas.

**Exposición de documentos:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General, de nueve a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

#### **Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en el de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Majadahonda para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del nuevo complejo deportivo «Huerta Vieja»:

1. Solicita su admisión a dicho concurso.
2. Ofrece como canon anual la cantidad de pesetas ..... (IVA incluido).
3. En caso de resultar adjudicatario se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, 27 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada.—369.

### **Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir la subasta para la enajenación de la finca número 7 de la calle Riera Villaret y anuncio de licitación.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre de 1994, el citado pliego de condiciones, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca la subasta para la adjudicación de dicha parcela.

**Objeto de la subasta:** Enajenación de la finca de 249 metros cuadrados, con una edificabilidad máxima de 380 metros cuadrados, situada en la calle Riera Villaret, número 7, esquina prolongación de Riera Baixa.

**Tipo de licitación:** 16.454.000 pesetas (IVA aparte), a la alza.

**Pliego de condiciones:** Se podrá examinar en el IDES (Instituto para el Desarrollo Estratégico de Sabadell, organismo autónomo municipal), calle Les Paus, 61, teléfono 726 32 55, Sabadell, cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

**Presentación de proposición:** En el IDES, hasta las doce horas del día 10 de febrero de 1995.

**Apertura de proposiciones:** En el IDES, a las trece horas del día 10 de febrero de 1995.

**Garantía provisional:** 500.000 pesetas.

**Garantía definitiva a constituir por el adjudicatario:** El 10 por 100 del precio ofertado en su proposición.

Sabadell, 1 de diciembre de 1994.—La Regidora del Territorio, Maria Dolors Calvet i Puig.—75.398.

### **Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir el concurso para la enajenación de la parcela edificable de la Unidad de Actuación U.A.44 del Plan General (avenida Francesc Macià, Riera Villaret), y construcción de un edificio de viviendas y anuncio de licitación.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre de 1994, el citado pliego de condiciones, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la última inserción de este anuncio en los boletines oficiales.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca el concurso público para la adjudicación de dicha parcela.

**Objeto del concurso:** Enajenación de la parcela de 841,65 metros cuadrados, con una edificabilidad de 4.015 metros cuadrados, sobre rasante (altísimo aparte), que conforma la manzana delimitada por la avenida de Francesc Macià y calle Pont, Riera Villaret y sin nombre, y construcción de un edificio de viviendas.

**Presupuesto de licitación:** 204.189.500 pesetas (IVA aparte), a la alza.

**Pliego de condiciones:** Se podrá examinar en el IDES (Instituto para el Desarrollo Estratégico de Sabadell, organismo autónomo municipal), calle Les Paus, 61, teléfono 726 32 55, Sabadell, cualquier día laborable, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

**Presentación de proposiciones:** En el IDES, hasta las 12 horas del día 24 de febrero de 1995.

**Apertura de proposiciones:** En el IDES, a las trece horas del día 24 de febrero de 1995.

**Garantía provisional:** 2.000.000 de pesetas.